Sesión 43ª

Dia 13 de Junio de 1889.

Presentes — Presidente — Barra, Herrera, Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Proveer de un piano á la Escuela graduada de varones del 10º Distrito.

Acordar la licencia solicitada por el Consejo Escolar del 1º Distrito para la Sta Maria Sande.

Acordar un certificado de competencia que habilite á desempeñar el magisterio por el término de un año á los preceptores españoles Dª Baldemia Antjones y Gajin y Dª Rosa Sole y Capdevila manifestándoles que deben revalidar sus diplomas ante una de las Escuelas Normales de la República.

Mandar pagar: —

A los preceptores de las escuelas del Rio Negro p. sus haberes de Enero á Mayo $ m/n	4107	Exp. 1274
A la Comision Central de Educacion de Tucuman por saldo de subvencion correspondte. al año 1887	" 4978.65	" 821.
A los preceptores de Sta Ana por sus haberes de Febro. á Marzo.	" 290.	" 1250.
Al Consejo de Educacion de Tucuman p. subvon. correspdte. al 3er cuatre. 1888	" 21,633.21	" 1082
A la Directora de la Escuela gradda. de niñas del 12º Distto. p. haberes anticipadas.	" 388.08	" 1227

A Rivas y Cia por encuadernaciones	m/n 227.70	Esp. 1210.
A Kidd y Cia p. impresiones	" 773.	" 319.
A Honorio del Villar y Cia p. fletes gastos y comision	" 426.41	" 1432
A los preceptores de las escuelas de Formosa p. sus haberes de Abril	" 269.50	" 1246.
A los id de Victorica por sus id de Abril	" 200	" 1247.
A los id de Villa Libertad por sus id de Abril	" 100	" 1271.
Al preceptor de Concepcion de la Sierra por sus id de Abril	" 110	" 1272.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4.30 pm

[signature]

Julio Marcan